

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, BPIN 202500000034366.
FECHA: DICIEMBRE 2025
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.
Valor: SIES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección.
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Al MUNICIPIO DE CANDELARIA, como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios que determine la Ley, construir obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, es necesario dar cumplimiento a dichas funciones asignadas por la Constitución y las leyes a las entidades territoriales y a sus representantes legales; esto en razón a ciertas actividades efectuadas por esta Administración, que están incluidas en los planes y programas del Municipio. La Administración Municipal como ente territorial debe dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo". Que la Constitución Política de Colombia, Artículo 315 numerales 1 y 3 establece como atribuciones del Alcalde: 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo. 3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes. En aras de cumplir lo anterior, se hace necesario contratar una persona natural para la prestación de servicios PROFESIONAL, como INGENIERO AMBIENTAL para que realice actividades que adelanta Diseñar y estructurar herramientas técnicas que permitan la medición, caracterización y seguimiento de la gestión de residuos, emisiones y otros componentes ambientales del municipio de Candelaria. el Municipio de Candelaria. Según consta en el certificado expedido por el Jefe de Talento Humano del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, en la planta global de cargos del Municipio, no hay personal suficiente para realizar las actividades como Ingeniero ambiental en la Secretaria de desarrollo rural y sostenibilidad ambiental. En el marco de las políticas y estrategias que la actual administración municipal de Candelaria viene implementando para garantizar y mejorar la prestación del servicio público y que se ajustan al actual Plan de Desarrollo resulta necesario y de especial importancia fortalecer la gestión institucional a través de la continua actualización y modernización de los procesos misionales y de apoyo a la gestión institucional y administrativa de las áreas que conforman la Secretaría de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Ambiental. Es así que, en cumplimiento de las funciones otorgadas a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Económico, y en virtud de los principios de la Función Administrativa estipulados en el artículo 209 de la Constitución Política, se propone realizar acciones en el marco del proyecto: MEJORAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA. Candelaria, un municipio con un enorme potencial ambiental, se encuentra ante la oportunidad de convertirse en un referente de sostenibilidad a nivel regional, nacional e internacional. La brecha existente en el indicador de ambiente y desarrollo sostenible, es de 30,33% y el valor del municipio es de 40,75% con un 10,42% por encima del valor de referencia, nos presenta un desafío y, a la vez, una gran oportunidad para avanzar hacia un futuro próspero y resiliente. También, en cuanto al índice municipal de Riesgo de Desastres ajustado por capacidades, el municipio presenta el

37,19% representa el ambiente y desarrollo sostenible que se encuentra en las 62 ciudades del grupo de referencia. Esto resalta la importancia de abordar la vulnerabilidad ambiental del municipio. Candelaria tiene el potencial de convertirse en un referente de sostenibilidad ambiental, aprovechando sus recursos naturales y promoviendo prácticas sostenibles en todos los sectores.

El crecimiento poblacional sin precedentes ha generado problemas como el manejo inadecuado de residuos sólidos, la deforestación y la emisión de gases contaminantes, la falta de educación ambiental por parte de la población dificulta las acciones en pro del 352 desarrollo sostenible. Por tanto, se requiere fortalecer la institucionalidad para el control y seguimiento de la ocupación del territorio y la implementación de políticas ambientales y es necesario implementar planes de prevención y mitigación de riesgos naturales como las inundaciones, por ende es necesario la prestación de servicios profesionales con el fin de convertir a Candelaria en un municipio sostenible, donde la gobernanza ambiental, la gestión integral del riesgo y la educación ambiental se conjuguen para proteger y restaurar los ecosistemas naturales, fortalecer la capacidad de resiliencia ante desastres naturales y fomentar la coexistencia armónica entre todos los seres sintientes.

Para la implementación de estas acciones se requiere un profesional en ingeniería ambiental para el desarrollo de las actividades como: Diseñar y fortalecer las campañas de sensibilización en el manejo integral de residuos sólidos, aportando al proyecto: "MEJORAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA", con el fin de Convertir a Candelaria en un municipio sostenible, donde la gobernanza ambiental, la gestión integral del riesgo y la educación ambiental se conjuguen para proteger y restaurar los ecosistemas naturales, fortalecer la capacidad de resiliencia ante desastres naturales y fomentar la coexistencia armónica entre todos los seres sintientes.

El proyecto "MEJORAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA" está directamente vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 11, 13 y 15, al promover la sostenibilidad, la reducción de residuos y la protección del medio ambiente. A continuación, se detalla cómo este proyecto contribuye a cada uno de estos ODS en el contexto de Colombia:

1. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
El ODS 11 busca hacer que las ciudades y las comunidades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. El mejoramiento contribuye significativamente a este objetivo, ya que promueve una gestión adecuada de residuos a través de la reducción, reutilización y reciclaje, lo que reduce la cantidad de desechos que llegan a los vertederos y minimiza la contaminación ambiental. Implementar esta estrategia en Candelaria mejorará la calidad de vida de los habitantes al crear un entorno más limpio, saludable y agradable. Además, fomenta la participación ciudadana en la gestión de residuos, educando a la comunidad sobre cómo reducir su huella ambiental y apoyar prácticas sostenibles, lo cual es fundamental para hacer de la ciudad un lugar más inclusivo y resiliente.

2. ODS 13: Acción por el clima
El ODS 13 se centra en la toma de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. La estrategia Basura Cero tiene un impacto directo en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), ya que la disposición inadecuada de residuos, especialmente en vertederos, genera grandes cantidades de metano, un gas de efecto invernadero muy potente. Al reducir la cantidad de residuos enviados a los vertederos, promover el reciclaje y el compostaje, y minimizar el uso de plásticos y otros materiales no biodegradables, se contribuye a disminuir estas emisiones. Además, la estrategia favorece el uso de materiales más sostenibles, lo que ayuda a mitigar el impacto del cambio climático y a promover una economía circular que sea más respetuosa con el medio ambiente.

3. ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
El ODS 15 busca proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres. La estrategia Basura Cero está directamente relacionada con la protección de los ecosistemas terrestres, ya que la reducción de residuos sólidos y la gestión adecuada de los mismos evita la contaminación de suelos, ríos y otros hábitats naturales. La basura que no se maneja adecuadamente puede contaminar los ecosistemas y dañar la biodiversidad local, afectando tanto a los animales como a las plantas. Implementar esta estrategia en Candelaria también promoverá la limpieza de áreas naturales y urbanas, protegiendo los ecosistemas y favoreciendo la restauración de hábitats dañados por desechos, como plásticos y residuos industriales.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:	
El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios PROFESIONAL como Ingeniero Ambiental, en la Secretaría de desarrollo rural y sostenibilidad ambiental en las actividades inherentes a la gestión para lo cual se contrata.	
CLASIFICADOR DE BIENES O SERVICIOS	UNSPSC 80111600 Producto: Servicios de personales temporales.

ALCANCE DEL OBJETO:

Actividades Específicas

1. Realizar un diagnóstico integral de la generación, recolección, transporte, tratamiento, disposición final y aprovechamiento de los residuos sólidos en el municipio de Candelaria, identificando brechas y oportunidades de mejora y presentarlo como informe tecnico.
2. Realizar la evaluacion de los impactos ambientales actuales y potenciales derivados de la gestión de residuos sólidos en el municipio de Candelaria, formulando medidas de prevención, mitigación, compensación y aprovechamiento bajo criterios de sostenibilidad.
3. Diseñar e incorporar estrategias de economía circular, fomento de negocios verdes, inclusión de recicladores de oficio y tecnologías limpias que fortalezcan el aprovechamiento y minimicen la disposición final de residuos solidos en el municipio de Candelaria.
4. Establecer indicadores ambientales, metas verificables y mecanismos de monitoreo que permitan evaluar la implementación del Plan de Gestion Integral de Residuos Solidos del municipio de Candelaria en el corto, mediano y largo plazo, garantizando la trazabilidad y eficacia del proceso.
5. Brindar apoyo a en la realización de las actividades relacionadas con los planes, programas y/o proyectos de la secretaria de desarrollo rural y sostenibilidad ambiental.

Obligaciones Generales

1. La documentación y demás información que produzca el contratista en desarrollo del objeto contractual será propiedad del Municipio de Candelaria, es por lo que el contratista deberá realizar entrega periódica de los productos generados durante el ejercicio de su contrato, la cual deberá reposar en el archivo físico y digital de cada dependencia.
2. El contratista deberá realizar el cargue de la documentación de ejecución contractual que se genere desde el inicio del contrato hasta su finalización (factura o documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar, según corresponda; informe de actividades con evidencias; planilla de seguridad social y demás documentación que se requiera), en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, una vez se apruebe por la supervisión.
3. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión que lidera el Municipio de Candelaria.
4. Proveer y portar los elementos de protección personal (EPP) que se requieran para realizar las actividades contractuales, si es del caso.
5. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.
6. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
7. Velar por el buen estado, organización, uso y seguridad de los implementos e información física y digital que le suministre el Municipio, para el cumplimiento del objeto del presente contrato.
8. Cumplir con las obligaciones exigidas dentro del contrato, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor.
9. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
10. Cumplir con el pago al sistema de Seguridad Social Integral (Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales).
11. Participar en la implementación de acciones para promover la Transparencia, el acceso a la información pública, la lucha contra la corrupción y la Rendición de Cuentas, mediante la difusión e interacción en medios tecnológicos masivos, sobre la información oficial publicada por el área de Comunicaciones de la Alcaldía referida a las diversas gestiones realizadas por la Administración Municipal.
12. Se obliga a mantener en reserva y estricta confidencialidad, aún después de finalizar el contrato, la información confidencial que conozca en relación con el desarrollo de sus actividades de acuerdo con el objeto contractual por cualquier medio físico o digital.
13. Cumplir la política de seguridad de la información, los requisitos legales, las normas técnicas y las buenas prácticas relacionadas con la Seguridad y Privacidad de la información, y demás documentos propios del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la información de la Alcaldía Municipal de Candelaria.
14. Ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgos o perjuicios para la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la seguridad de la información de la entidad.
15. Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el contratista deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en el archivo dispuesto por la Alcaldía Municipal de Candelaria.
16. Participar en las reuniones internas y externas que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la

ejecución del contrato.

17. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final, siempre y cuando sea pactado y sea necesario para la prestación autónoma del servicio.

18. Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y transparencia.

19. Sin perjuicio del deber de coordinación entre el/la contratista y la supervisión del contrato para la ejecución del objeto contractual, el/la contratista deberá desarrollarlo con plena autonomía técnica, administrativa y financiera e independencia.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir del inicio a la ejecución registrado en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y estará vigente hasta el (30) de (diciembre) del (2025)

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección establecida para este proceso corresponde a la modalidad de Contratación Directa, conforme al Art. 2° numeral 4°. Literal h) de la Ley 1150 de 2007 que indica que, en la modalidad de contratación directa, procede en los contratos de prestación de servicios profesionales, y apoyo a la gestión, ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, decreto 019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias que las modifiquen, adicionen o complementen.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la asignación del presupuesto de la presente contratación, se efectuó un análisis sobre las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor del contrato se fija en SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000) el cual afectara el rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.008.4003022.83990.12.24.2025034366.001, de la vigencia fiscal 2025, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 4155 de fecha 07/11/2025 expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda – DAH.

FORMA DE PAGO

La forma de pago será: UNA (01) cuota por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)**, previa presentación del informe de actividades con los respectivos debidamente aprobado por el Supervisor del contrato, de igual manera el contratista deberá aportar copia del pago de los aportes de la Seguridad Social. El contratista deberá registrar cada cuenta en la plataforma SECOP II y consecuentemente la supervisión deberá aprobar la misma en el mencionado sistema de gestión contractual.

ADECUACIÓN A LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO MUNICIPAL

La contratación que se pretende realizar se encuentra incorporada en el Plan de Desarrollo 2024-2027, y hace parte del presupuesto de la vigencia actual, de la siguiente manera:

EJE: ESTAR EN ARMONÍA CON EL PLANETA

SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

PROGRAMA: CIUDADANIA EDUCADA, PARTICIPATIVA Y COMPROMETIDA CON EL PLANETA

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MIUNICIPIO DE CANDELARIA.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se toman como factores de selección del servicio a contratar, la capacidad, experiencia e idoneidad en la ejecución de contratos o ejercicio de funciones con objeto similar al de la presente contratación.

PERFIL REQUERIDO:

Persona natural, profesional en ingeniería ambiental, ingeniería agrícola, ingeniería forestal o carreras afines, con tarjeta profesional vigente, además experiencia laboral de 12 meses o más acreditada en el sector público y/o privado.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En la ejecución del contrato, pueden llegar a presentarse causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes, las que en virtud del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 deben ser reconocidas y asumidas con el objeto de salvaguardar la adecuada ejecución y la finalidad de la contratación. Para efectos de este proceso de selección se tipifican además de los anteriores riesgos a cargo del contratante y contratista los siguientes:

N	Clase	Estrategia	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta al servicio?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	Que no se firme el contrato	El contratista puede negarse a firmar el contrato	NO poder satisfacer la necesidad de la entidad	2	5	7	Alto	Entidad Estatal	1	5	6		No	Entidad Estatal	Desde la fecha de los Estudios Previos	Hasta la terminación del contrato	Mediante la revisión de la hoja de ruta del proceso	Cada dos días
2	General	Interno	Contratación	Operacional	Que no se elaboré el registro presupuestal	Afectación al perfeccionamiento y legalización del contrato	4	5	9	Alto	Entidad Estatal	1	3	4	Media	Si	Entidad Estatal	A partir de la suscripción del contrato	Firma del Acta de Inicio	Verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato	Permanente
3	General	Externa	Contratación	Operacional	Omisión o suscripción tardía de los documentos necesarios para iniciar la ejecución del contrato	Afectación a la legalización del contrato	3	3	6	Alto	Entidad Estatal	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal	Durante la etapa contractual	Hasta la legalización del contrato	Verificación del cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato	Permanente
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Afecta el cumplimiento de las actividades y/o metas de la secretaría	3	4	7	Alto	Contratista	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Estatal	A partir de la suscripción del acta de inicio	Firma del Informe final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato / informes por avances del contrato	Permanente
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incapacidad del contratista (Enfermedad o accidente)	Suspensión en la ejecución del contrato e incertidumbre del estado del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Estatal	A partir de la suscripción del acta de inicio	Firma del Informe Final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato / informes por avances del contrato	Permanente
6	General	Externo	Ejecución	Social	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad y gremios que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad	3	5	8	Alto	Entidad Estatal	3	5	8	Alto	Si	Servidor Público o designado como supervisor	Desde la legalización del contrato hasta la fecha de terminación del contrato	Hasta la terminación del contrato	A través de los informes de supervisión	Mensual

El DANE ha reportado el desempeño del ISE para los primeros meses de 2025, reflejando una continuación del impulso de crecimiento.

Marzo de 2025: El ISE en su serie original se ubicó en 124.22, lo que representó un crecimiento del 4.52% respecto a marzo de 2024. En su serie ajustada por estacionalidad, presentó un decrecimiento mensual del 0.86% respecto a febrero de 2025, aunque un crecimiento anual del 2.86% comparado con marzo de 2024.

Abril de 2025: El ISE tuvo un crecimiento anual del 2.51% en abril de 2025 (cifras corregidas por efectos estacionales y de calendario). En lo corrido del año (acumulado de enero a abril de 2025), el indicador acumula una variación del 2.55%.

Contexto del Crecimiento en 2025

Para contextualizar el comportamiento de 2025, es útil recordar el cierre de 2024:

Diciembre de 2024: El ISE, en su serie original, registró un crecimiento del 2.9% respecto a diciembre de 2023. Esto fue un cierre de año con un impulso significativo, ubicándose en 137.87. Por su parte, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el indicador se ubicó en 124.03, lo que representó un crecimiento de 2.94% respecto al mes de diciembre de 2023.

Análisis por Actividades Económicas en 2025 (Basado en la información disponible para el primer trimestre y abril)

Aunque el DANE aún no ha publicado los desgloses sectoriales del ISE para los meses más recientes de 2025 con el mismo nivel de detalle del texto original, la información del PIB del primer trimestre de 2025 y los comunicados del DANE y el Banco de la República permiten inferir tendencias:

Actividades Primarias (Agricultura, Ganadería, Pesca y Minería): Este sector ha mostrado un fuerte desempeño, liderando el crecimiento en el primer trimestre de 2025 con un 7.1%.

Recordando el buen desempeño al cierre de 2024: en diciembre de 2024, este índice en su serie original se ubicó en 107.94, con un crecimiento de 1.96% respecto a diciembre de 2023. En la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el último mes de 2024 se ubicó en 104.51, es decir, tuvo un crecimiento de 2.34% respecto a diciembre de 2023. Esta tendencia positiva parece haberse fortalecido en 2025.

Actividades Secundarias (Industria Manufacturera y Construcción):

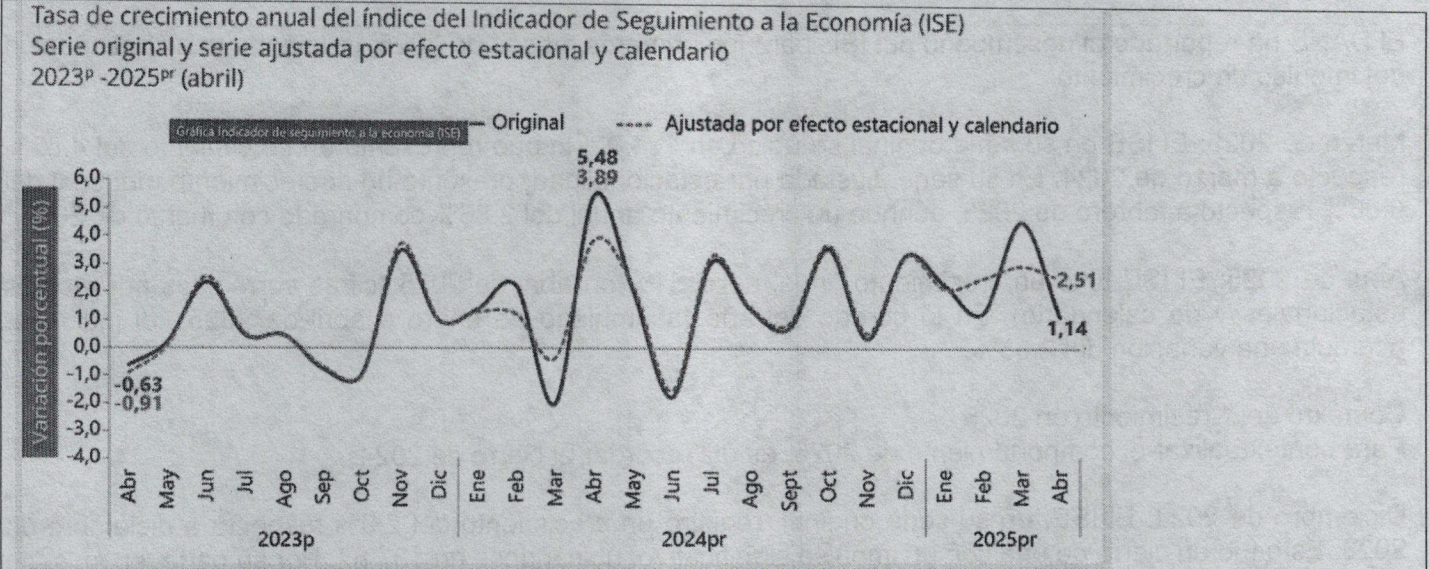
El sector industrial ha mostrado señales de recuperación, creciendo un 1.4% en el primer trimestre de 2025, después de varios trimestres en negativo. Sin embargo, la construcción ha continuado en descenso y rezagada.

Al cierre de 2024: para diciembre de 2024, el índice de las actividades secundarias, en su serie original, se ubicó en 98.47, lo que representó un crecimiento de 0.33% respecto a diciembre de 2023. En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2024, se ubicó en 96.76, lo que representó un crecimiento de 0.24% respecto a diciembre de 2023. Aunque el crecimiento en 2024 fue modesto, la recuperación industrial en 2025 es una noticia positiva.

Actividades Terciarias (Servicios, Comercio, Transporte, etc.):

Este sector ha sido un motor clave del crecimiento en 2025, impulsado principalmente por el consumo de los hogares. El comercio, transporte, alojamiento y servicios de comidas repuntaron con un crecimiento del 5.90% en abril de 2025. Los servicios, especialmente en entretenimiento y transporte, también mostraron avances.

Algunos indicadores financieros que pueden afectar el entorno económico y la regulación e los honorarios para los procesos de contratación en el municipio de Candelaria Valle del Cauca, pueden ser:



Con base en lo anterior, si bien la industria comienza a mostrar señales de recuperación, la inversión, particularmente en construcción, sigue siendo un desafío. La inflación ha mostrado una moderación gradual, pero las expectativas aún se mantienen por encima del objetivo del Banco de la República. La política monetaria se ha mantenido cautelosa, ajustando las tasas de interés según la evolución de los datos económicos.

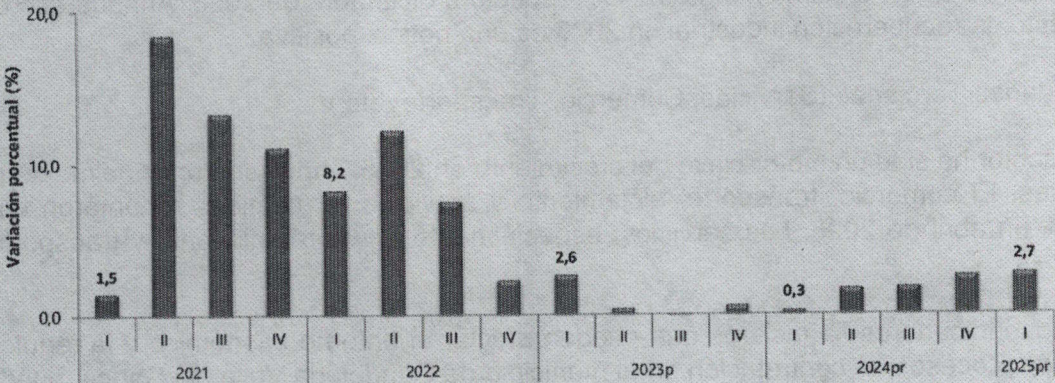
En síntesis, 2025 se perfila como un año de crecimiento sostenido para Colombia, con el consumo interno como principal motor. Los desafíos persistirán en términos de inversión y la convergencia de la inflación al objetivo, pero las señales generales son de una economía que avanza en su senda de recuperación.

PIB

La economía colombiana ha demostrado una clara aceleración en el primer trimestre de 2025, consolidando la senda de recuperación que se observaba hacia finales de 2024. Según el DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) creció un notable 2.7% en este periodo, comparado con el mismo trimestre de 2024. Este dato supera las expectativas y se alinea con las proyecciones de un crecimiento más dinámico para el año en curso.

El crecimiento del 2.7% en el primer trimestre de 2025 es un indicador clave de la vitalidad económica actual. Este avance no solo se mide interanualmente, sino también trimestralmente, donde el PIB creció un 0.8% respecto al cuarto trimestre de 2024 en su serie ajustada estacionalmente, confirmando una recuperación progresiva.

Grafico producto interno bruto
tasa de crecimiento en volumen



2021-1/2025pr-lpr
Fuente: dane, PIB_T

El DANE ha detallado qué sectores fueron los principales motores de este crecimiento en el primer trimestre de 2025:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio: Este conglomerado fue el que más contribuyó, con un impresionante crecimiento del 15.5%, aportando 0.6 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Esto refleja una fuerte recuperación del consumo y las actividades sociales.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca: Este sector mantuvo un excelente desempeño, creciendo un 7.1% y contribuyendo con 0.7 puntos porcentuales al PIB. Este vigor en el sector primario es una señal positiva para la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida: Este amplio sector experimentó un crecimiento del 3.9%, aportando 0.8 puntos porcentuales. Esto es un reflejo directo del impulso del consumo de los hogares.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: Estos servicios esenciales crecieron un 3.5%, demostrando la continuidad en el gasto público y la demanda de servicios sociales.

Actividades financieras y de seguros: El sector financiero mostró un crecimiento del 3.3%, lo que indica un buen dinamismo en el flujo de capitales y servicios financieros.

Actividades inmobiliarias: Este sector creció un 2.1%, mostrando una recuperación moderada en el mercado de bienes raíces.

Industrias manufactureras: Tras varios trimestres en terreno negativo, la industria manufacturera creció un 1.4%, lo que sugiere un repunte en la producción y actividad fabril. • Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Componentes de la Demanda que Impulsaron el Crecimiento
Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del 2.7% del PIB en el primer trimestre de 2025 se explica por:

Gasto en consumo final: Creció 3.8%, siendo el motor principal de la demanda interna. Dentro de este, el consumo privado se destacó, impulsado por la reducción de las tasas de interés y la mejora del ingreso real de los hogares.

Formación bruta de capital: Creación de capital fijo, con un crecimiento del 8.3%. A pesar de este aumento, la inversión fija globalmente perdió algo de fuerza, creciendo solo un 1.8%, impulsada por maquinaria y equipo, pero limitada por la debilidad en vivienda y construcción.

Exportaciones: Crecieron 2.4%.
Importaciones: Crecieron 11.9%.

Sectores con Desempeño Negativo
A pesar del crecimiento general, algunos sectores continuaron enfrentando desafíos:
Construcción: Decreció un 3.5%, especialmente la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales (-7.0%).
Explotación de minas y canteras: Decreció un 5.0%, afectado por la extracción de carbón (-7.0%) y petróleo crudo y gas natural (-3.7%).
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado: Decreció un 1.2%.

Identificar qué actividad económica se encuentra relacionada en el CPC y CIIU para determinar si pertenece

positivas en salarios y ingresos en diversos subsectores. Por ejemplo, en abril de 2025, todas las 18 actividades de servicios registraron aumento de los salarios en comparación con abril de 2024.

Oportunidades: La demanda de profesionales capacitados en áreas como la contratación estatal y otros servicios especializados sigue siendo relevante, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la formación y capacitación en estos campos.

Consideraciones para el Análisis:

Volatilidad: El crecimiento de este sector puede ser sensible a las condiciones económicas generales, la inversión pública y privada en innovación, y la demanda de servicios de consultoría y asesoría.

En resumen, las actividades profesionales, científicas y técnicas son un motor de valor agregado en la economía colombiana, con un crecimiento positivo reciente, aunque su contribución al PIB general puede ser menor en comparación con otros sectores más grandes. La inversión en ciencia y tecnología sigue siendo un reto, lo que podría limitar el potencial de crecimiento a largo plazo de este sector.

Salario mínimo legal vigente.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), registró una variación de 5.2% en el año 2024 y el salario mínimo en Colombia ha experimentado un ajuste significativo, al ser establecido con un aumento del 9,5%. Este incremento, superior del IPC, ha sido una medida destinada a mitigar los efectos de la inflación sobre el poder adquisitivo de los colombianos. Como consecuencia, el ajuste en el salario mínimo no ha tenido un impacto representativo en el presupuesto previsto para el proceso económico, ya que el aumento en los ingresos de los trabajadores probablemente ayudará a mantener la capacidad de consumo sin desajustar las proyecciones macroeconómicas. Este aumento también refleja una estrategia para mantener la estabilidad económica en un contexto de precios elevados, especialmente en sectores clave como alimentos y transporte, contribuyendo así a equilibrar los efectos inflacionarios sobre la población.

A continuación, veremos el histórico del salario mínimo legal en Colombia, encontrándonos con que su variación se conserva en unos rangos limitados, sin mayores irregularidades en los mismos:

AÑO	SMMLV	INCREMENTO % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	\$ 589.500.00	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	\$ 616.000.00	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	\$ 644.350.00	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	\$ 689.455.00	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	\$ 737.717.00	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
18	\$ 781.242.00	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	\$ 828.116.00	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	\$ 877.803.00	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	\$ 908.526.00	3,50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	\$ 1.000.000.00	10,07 %	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	\$ 1.160.000.00	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	\$ 1.300.000.00	12,00%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	1.423.000,00	9,5%	1572 del 24 de diciembre del 2024

TRM

A continuación, se actualiza el texto considerando las variaciones y afectaciones de la TRM en el último mes, con base en la información disponible para principios de julio de 2025.



MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Código: 54-PGC-FT-56

Fecha: 08-Enero-2025

Versión: 8

Página 13 de 25

Comportamiento Reciente de la TRM y su Impacto en la Economía Colombiana

En lo corrido del año, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) ha continuado siendo un factor determinante en la actividad económica del país. El año 2024 comenzó con una TRM de \$3,822.05 el lunes 1 de enero y cerró en \$4,409.15 el martes 31 de diciembre de 2024, lo que representó una considerable diferencia de \$587.10 pesos, indicando un aumento significativo, especialmente hacia finales de ese año.

El promedio de la TRM durante 2024 fue de \$4,071.35, distanciándose de la mayoría de los precios registrados. La variación anual fue del 15.36%, reflejando un aumento dramático. El valor mínimo de la TRM en 2024 fue de \$3,763.43, mientras que el máximo alcanzó los \$4,478.21 el jueves 14 de noviembre. La mediana de la TRM se situó en \$4,021.63, lo que sugiere que la mitad de los valores se encontraron por debajo y la otra mitad por encima de este punto. El valor más frecuente de la TRM en 2024 fue cercano a los \$3,900.

La desviación estándar de \$192.88 en 2024 reflejó una pronunciada dispersión de los precios, y el coeficiente de variación del 4.74% indicó una variabilidad moderada durante ese año.

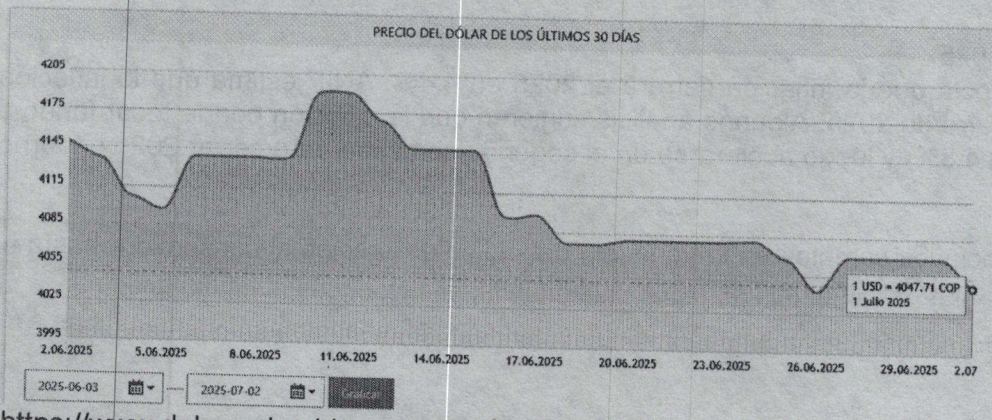
La devaluación del peso colombiano frente al dólar en 2024 marcó un punto crítico en la economía, con una depreciación acumulada del 15.36% al cierre del año, según datos del Banco de la República. Este fenómeno, que situó la TRM en \$4,409.15 por dólar, contrastó fuertemente con la revaluación del 20.54% observada en 2023. La volatilidad cambiaria fue resultado de una combinación de factores externos, como el fortalecimiento global del dólar y la caída de los precios del petróleo, y desafíos internos, incluyendo la incertidumbre fiscal y los ajustes en la política monetaria. El impacto se extendió a múltiples dimensiones económicas, desde presiones inflacionarias hasta un incremento en el costo de las importaciones, configurando un escenario que exigió respuestas coordinadas entre el gobierno, el banco central y los actores productivos.

Análisis del Último Mes (aproximadamente, de junio a principios de julio de 2025):

Observando el comportamiento de la TRM en el último mes, se ha evidenciado una tendencia a la baja en el valor del dólar frente al peso colombiano. Por ejemplo, al 2 de julio de 2025, la TRM se cotiza en \$4,047.71. Si retrocedemos en el tiempo, podemos observar que a principios de junio de 2025, los valores se encontraban por encima de los \$4,100, llegando a superar los \$4,190 a mediados de junio.

Detalles recientes del comportamiento de la TRM (aproximadamente, en los últimos 30 días hasta el 2 de julio de 2025):

TRM actual (2 de julio de 2025): \$4,047.71
TRM de ayer (1 de julio de 2025): \$4,069.67
TRM del 27 de junio de 2025: \$4,042.87
TRM del 17 de junio de 2025: \$4,096.44
TRM del 11 de junio de 2025: \$4,190.90
TRM del 3 de junio de 2025: \$4,148.72



El valor máximo del dólar en los últimos 30 días (aproximadamente) ha estado alrededor de los \$4,203.00, mientras que el mínimo se ha acercado a los \$4,010.78. La media en este período se sitúa en aproximadamente \$4,102.72. Esta fluctuación reciente muestra una apreciación del peso colombiano frente al dólar en el último mes, revirtiendo parte de la tendencia de depreciación observada a lo largo de 2024. Esta revaluación puede estar influenciada por diversos factores, como decisiones del Banco de la República (que recientemente ha reducido su tasa de interés de política monetaria a 9.25% efectiva desde el 2 de mayo de 2025), la evolución de los precios del petróleo, o la percepción de los mercados sobre la estabilidad económica y política del país.

En resumen, aunque el año 2024 estuvo marcado por una significativa devaluación del peso colombiano, el inicio de 2025 y, particularmente, el último mes, han mostrado una tendencia de apreciación, lo que podría aliviar las presiones inflacionarias derivadas del costo de las importaciones y tener un impacto positivo en la capacidad de compra del país. Sin embargo, la volatilidad sigue siendo una característica del mercado cambiario, y los factores internos y externos continúan siendo cruciales para determinar la trayectoria futura de la TRM.

IPC

El panorama inflacionario en Colombia a julio de 2025 muestra una tendencia a la baja y una estabilización gradual. A continuación, se presenta un análisis con los datos más recientes disponibles:

Inflación anual (Mayo 2024 - Mayo 2025): 5,05%,. Este es el nivel más bajo desde octubre de 2021 y representa una disminución significativa con respecto al 7,16% registrado en el mismo periodo de 2024.

Variación mensual del IPC (Mayo 2025): 0,32%. Este incremento mensual estuvo por debajo de las expectativas del mercado, lo que sugiere una contención de las presiones de precios.

Inflación año corrido (Enero - Mayo 2025): 3,63%

Factores que Contribuyen a la Desaceleración: Servicios y regulados: Han sido los principales impulsores de la caída de la inflación anual. Las tarifas de electricidad y gas han experimentado disminuciones.

Alimentos: Aunque la inflación de alimentos se ubicó en 4,71% anual en mayo, el grupo de perecederos ha mostrado una desaceleración en su variación mensual debido a una mayor oferta (frutas frescas, papa y tomate). Los procesados también han ralentizado su variación.

Política monetaria: El Banco de la República ha venido reduciendo su tasa de interés de política monetaria, ubicándola en 9,25% a partir del 2 de mayo de 2025. Esto indica una confianza en el control de la inflación y busca impulsar la economía.

Comportamiento por Divisiones de Gasto (Mayo 2025): Mayor contribución negativa: Electricidad, transporte de pasajeros y equipaje en avión, papas, carne de aves y frutas frescas.

Divisiones con variaciones positivas: Alojamiento, servicios públicos y alimentos explicaron gran parte del aumento mensual del IPC en mayo. Educación, restaurantes y hoteles aún presentan variaciones anuales elevadas, aunque con tendencia a la moderación.

Proyecciones para el resto de 2025:

El Banco de la República proyecta que la inflación cerrará el 2025 en 4,4%. ANIF estima que la inflación anual se ubicaría en 3,8% al cierre de 2025. Algunos análisis sugieren que la inflación podría tocar fondo a mediados de año (alrededor de 4,8%) y luego acelerarse en el segundo semestre para cerrar 2025 en torno al 5,0%.

En la próxima gráfica se evidencia los cambios en la variación del índice de precios al consumidor hasta el mes de mayo del año 2025, dejando ver una baja en la variación mensual:

IPC - IPC General 2025			
	Interanual	Acum. desde Enero	Variación mensual
Mayo 2025	5,1% 	3,6% 	0,3% 
Abril 2025	5,2% 	3,3% 	0,7% 
Marzo 2025	5,1% 	2,6% 	0,5% 
Febrero 2025	5,3% 	2,1% 	1,1% 
Enero 2025	5,2% 	0,9% 	0,9% 
Diciembre 2024	5,2% 	5,2% 	0,5% 
Noviembre 2024	5,2% 	4,7% 	0,3% 
Octubre 2024	5,4% 	4,4% 	-0,1% 
Septiembre 2024	5,8% 	4,6% 	0,2% 
Agosto 2024	6,1% 	4,3% 	0%
Julio 2024	6,9% 	4,3% 	0,2% 
Junio 2024	7,2% 	4,1% 	0,3% 
Mayo 2024	7,2% 	3,8% 	0,4% 
< IPC Colombia IPC General 2024			

IPC Colombia Mayo 2025			
	Interanual	Acum. desde Enero	Variación mensual
IPC General [+]	5,1% 	3,6% 	0,3% 
Alimentos y bebidas no alcohólicas [+]	4,7% 		0,6% 
Bebidas alcohólicas y tabaco [+]	4,9% 		0,4% 
Vestido y calzado [+]	2,0% 		0,4% 
Vivienda [+]	5,8% 		0,5% 
Menaje [+]	2,8% 		0,2% 
Medicina [+]	5,3% 		0,4% 
Transporte [+]	5,3% 		-0,1% 
Comunicaciones [+]	-1,5% 		-0,2% 
Ocio y Cultura [+]	1,8% 		-0,5% 
Enseñanza [+]	7,4% 		0%
Hoteles, cafés y restaurantes [+]	7,4% 		0,4% 
Otros bienes y servicios [+]	3,5% 		0,3% 
< IPC 2025-04			

<https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/colombia?sector=IPC+General&sc=IPC-IG>

La tendencia general es hacia la desinflación, lo que representa una mayor estabilidad para la economía colombiana. Sin embargo, es importante seguir monitoreando el comportamiento de categorías específicas como educación y restaurantes, así como la evolución de los precios de los bienes, que han mostrado cierto repunte impulsado por factores como la depreciación del peso. El Banco de la República continuará evaluando la necesidad de ajustar la tasa de interés en función de la evolución de la inflación y el crecimiento económico.

Frente al proceso mediante el cual se hará la adquisición del servicio mencionado el cual es la prestación de

servicios se evidencia que dichos cambios del mercado no le son aplicables: toda vez que, se realiza mediante contratación directa, en el cual se evalúa la experiencia e idoneidad de la persona natural o jurídica a contratar.

Técnico: Teniendo en cuenta el objeto contractual, se requiere de una persona natural, con estudios PROFESIONAL. Como base para la asignación de la cancelación o pago de honorarios se tuvo en cuenta el promedio de los honorarios que cancela el Municipio al igual que los descuentos (impuestos y tasas) y teniendo en cuenta los conocimientos específicos para el desarrollo del objeto, resultado del análisis que determina la demanda del personal de apoyo y permite establecer rangos de remuneración apoyados en la idoneidad y experiencia de la que persona que se pretende contratar.

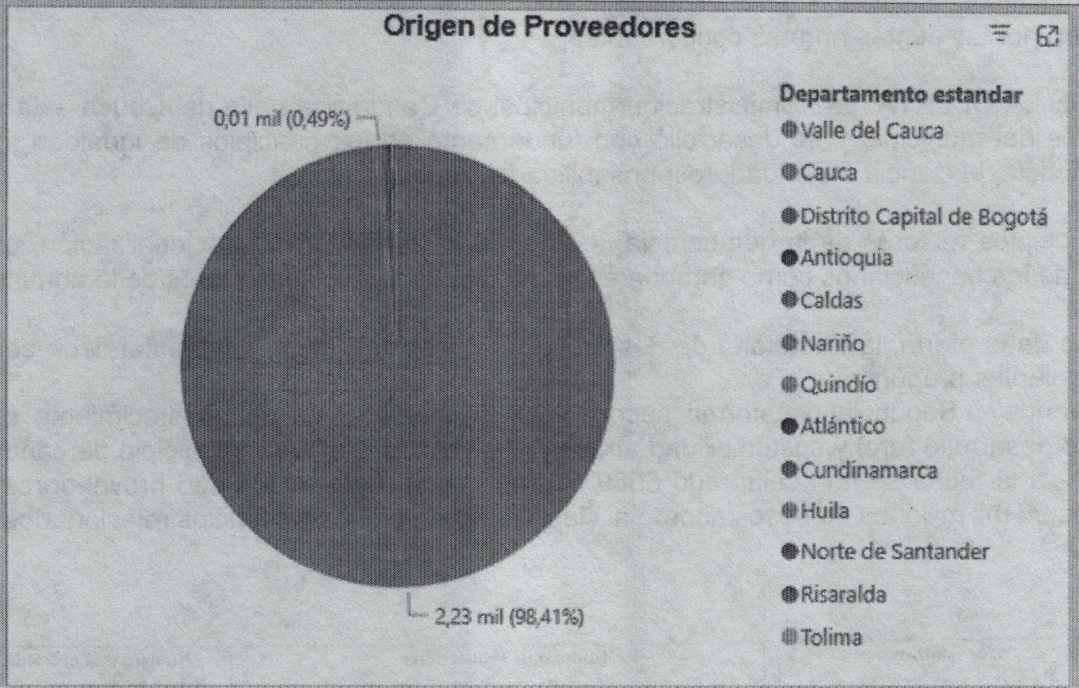
Contrato N°	Descripción de Objeto	Valor honorarios
mp-499-2024	prestación de servicios profesionales como ingeniero ambiental como profesional de apoyo a la dirección de gestión del medio ambiente en el marco del proyecto apoyo a los sectores productivos de mayor impacto ambiental para reducir sus efectos en el municipio de palmira	\$4.000.000
CD-SMA-228-2023	Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Medio Ambiente, implementando acciones para el funcionamiento y fortalecimiento del Sistema Municipal de Áreas Protegidas y otras estrategias de conservación, en el marco del proyecto: "Fortalecimiento de los ecosistemas naturales del municipio de Jamundí"	\$4.100.000
MDC-SMA-CD-006-2024	prestación de servicios profesionales para el desarrollo de acciones para la vigilancia y control del Jarillón río cauca, y la implementación de acciones para la conservación ambiental desde la secretaria	\$4.000.000
MDC-SMA-CD-029-2024	prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la educación ambiental y mantenimiento de zonas verdes públicas y control biológico de especies invasoras exóticas en la secretaria d	\$3.800.000

A continuación, se presenta la tabla de deducciones que practica el municipio

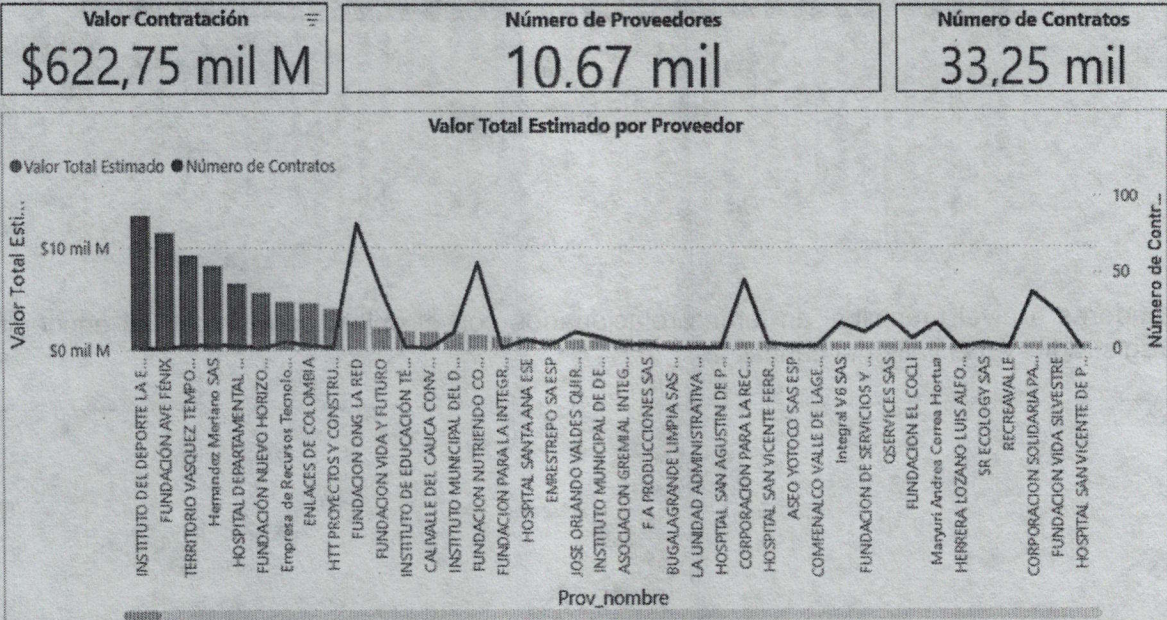
CONCEPTO	Porcentaje o valor
Estampilla Adulto Mayor	3%
Estampilla Pro Cultura	0.5%
Estampillas Pro Hospital	1%
Estampillas Pro pacifico	0.5%
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De acuerdo con la Normatividad Municipal)	
RETENCIÓN EN LA FUENTE (De acuerdo con la Normatividad Colombiana)	
RETEIVA 15% sobre el valor del IVA (De acuerdo con la Normatividad Colombiana (Si Aplica)	

Regulatorio: Normatividad Vigente aplicable al bien y/o servicio: La presente contratación se registrá por la Ley 80 de 1993 con las modificaciones introducidas por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

Los proveedores a nivel municipal en temas relacionados con el objeto contractual, se encuentran en su mayoría registrados en el valle del cauca.

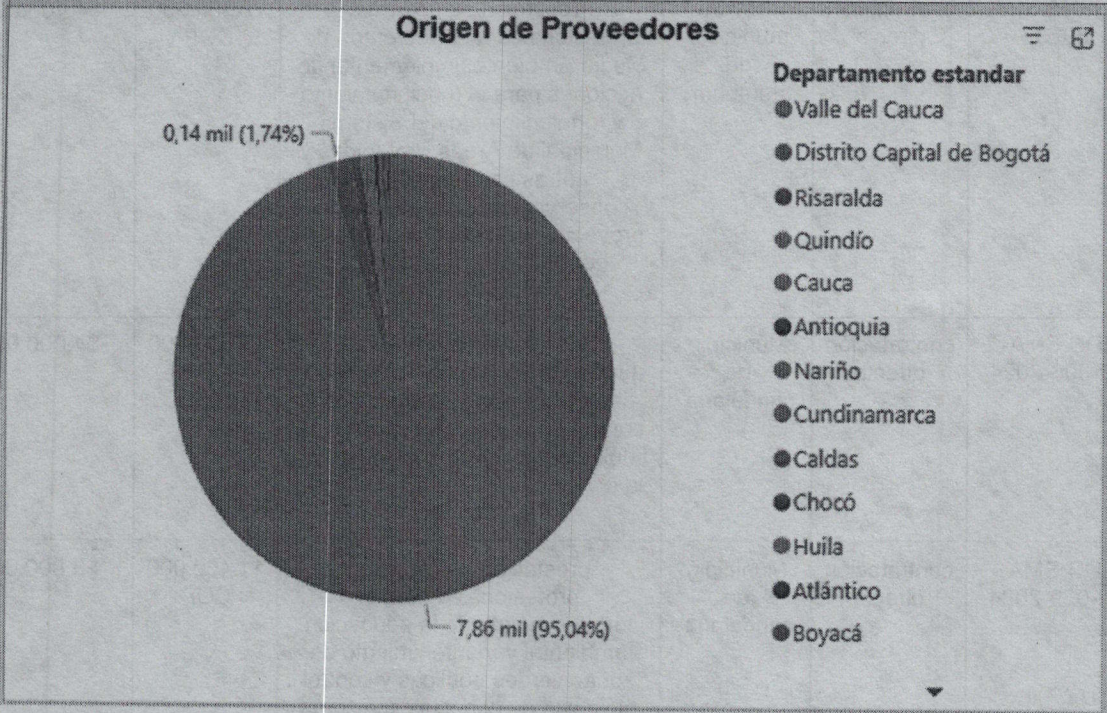


Según la plataforma secop II, en su herramienta de abastecimiento estratégico, la secretaria de desarrollo rural y sostenibilidad ambiental encontró que en el departamento del valle del cauca a partir del año 2022 a la fecha se han celebrado 33.252 contratos con un total aproximado de 10 mil proveedores por un valor superior a los 622 mil millones de pesos acorde al clasificador de bienes y servicios relacionados con el objeto contractual.



La secretaria de desarrollo rural y sostenibilidad ambiental, tiene como propósito, el de diseñar y ejecutar las políticas, planes, programas, estrategias y gestiones necesarias establecidas en el plan de desarrollo “JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA” 2024-2027 además de “describir el propósito de la oficina, secretaria o dirección establecido en el decreto 205 del 23 de septiembre 2024 mediante el cual se determina la estructura de la administración central del municipio de candelaria valle del cauca, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”.

Los proveedores a nivel departamental en temas relacionados con el objeto contractual, se encuentran en su mayoría registrados en el valle del cauca.



¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

A continuación, se presenta información correspondiente a contrato realizados a nivel departamental y municipal que tienen objetos similares al presente análisis “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MEJORAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA”.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	2023	2024	2025	Total						
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	27,49%	9480	\$191.158.618.704	30,70%	4372	\$89.000.731.860	14,29%	33252	\$622.752.341.641	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	27,49%	9480	\$191.158.618.704	30,70%	4372	\$89.000.731.860	14,29%	33252	\$622.752.341.641	100,00%
Total	27,49%	9480	\$191.158.618.704	30,70%	4372	\$89.000.731.860	14,29%	33252	\$622.752.341.641	100,00%

Para realizar el presente análisis se realizó la búsqueda en el portal SECOP II de procesos adelantados por la Entidad Estatal cuyo objeto se relaciona con el presente, obteniendo como resultado la siguiente información.

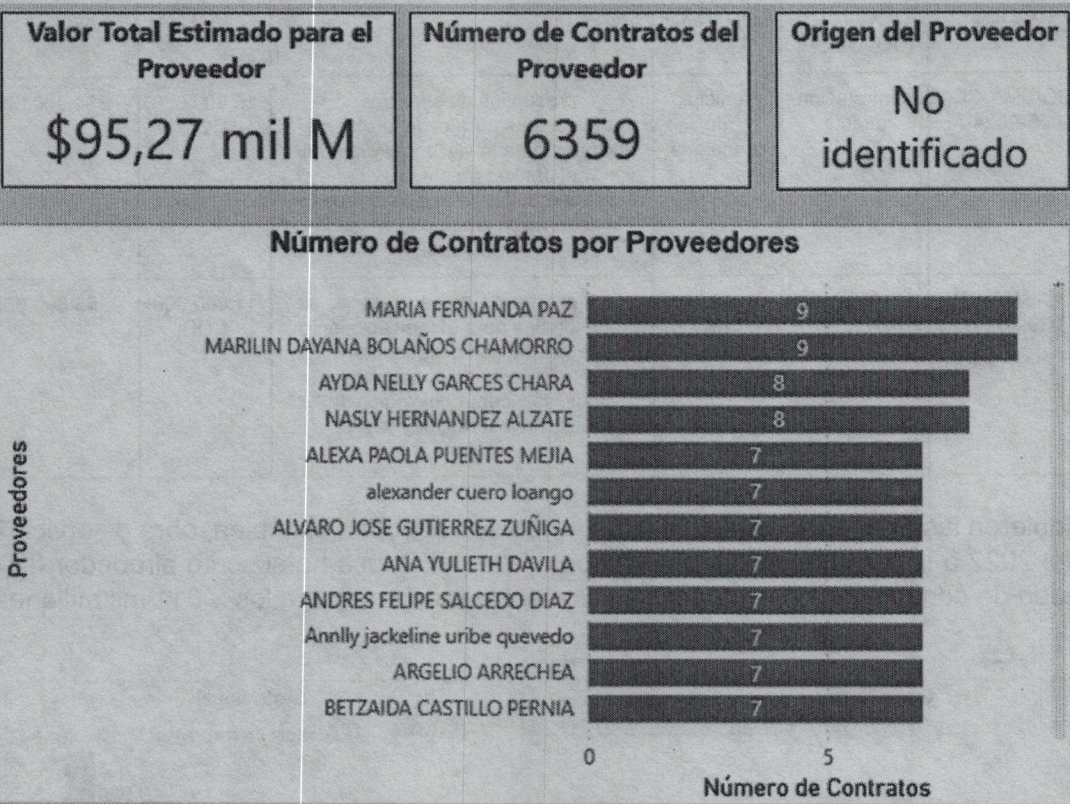
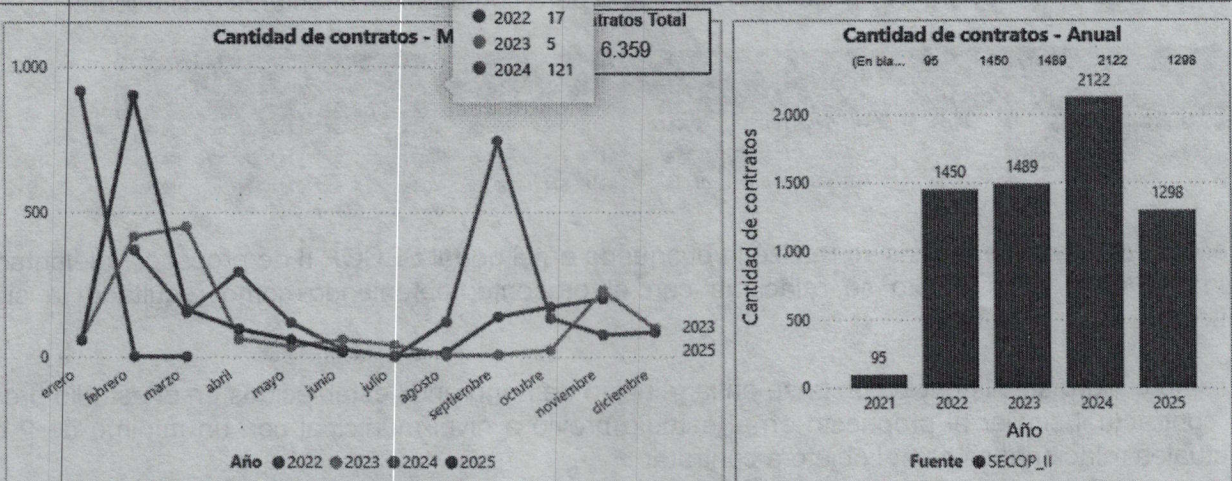
El siguiente cuadro se diligencia con base en la relación de honorarios establecidos en el estudio previos, el objeto contractual similar al propuesto en el estudio previo a nivel municipal y departamental un mínimo de 4 objetos contractuales relacionados con el objeto a contratar.

# PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	HONORARIOS
mp-499-2024	contratación directa	alcaldía municipio de palmira	prestación de servicios profesionales como ingeniero ambiental como profesional de apoyo a la dirección de gestión del medio ambiente en el marco del proyecto apoyo a los sectores productivos de mayor impacto ambiental para reducir sus efectos en el municipio de palmira	16.000.000 cop	\$4.000.000

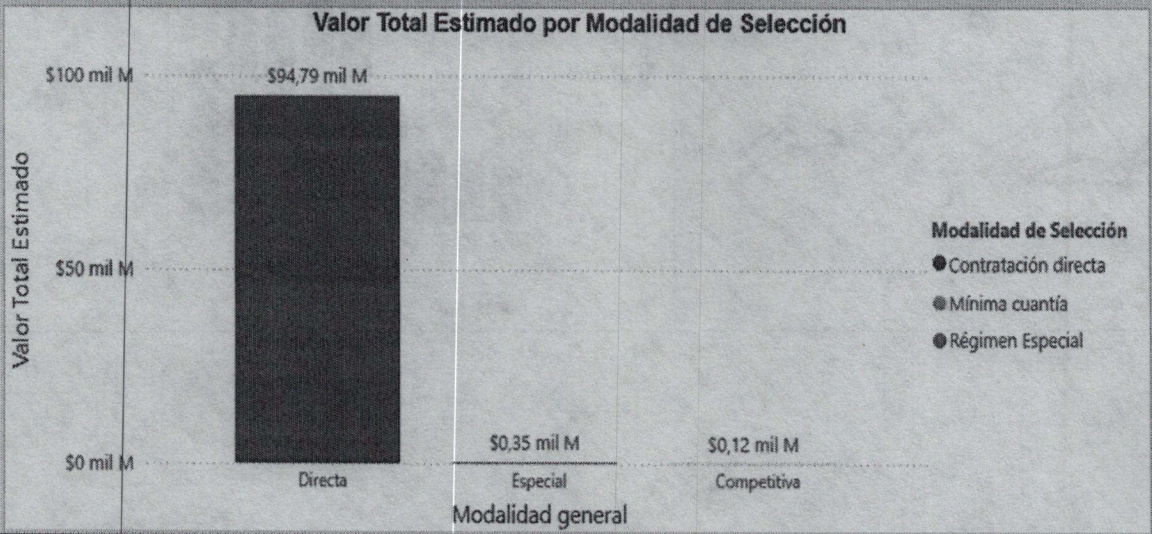


MUNICIPIO DE CANELARIA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Código: 54-PGC-FT-56
Fecha: 08-Enero-2025
Versión: 8
Página 21 de 25



La modalidad de selección utilizada para la adquisición de bienes y servicios relacionados con los códigos mencionados anteriormente es la contratación directa.





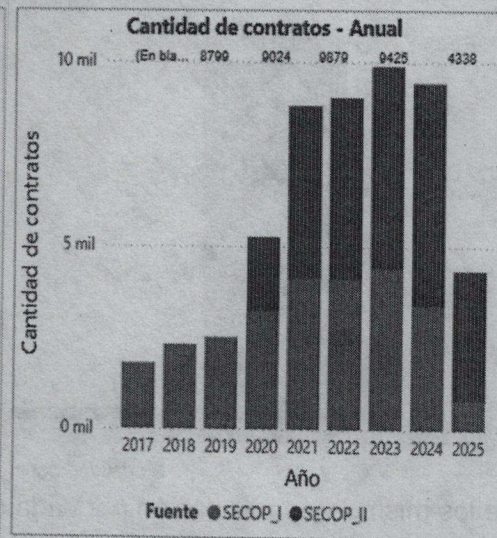
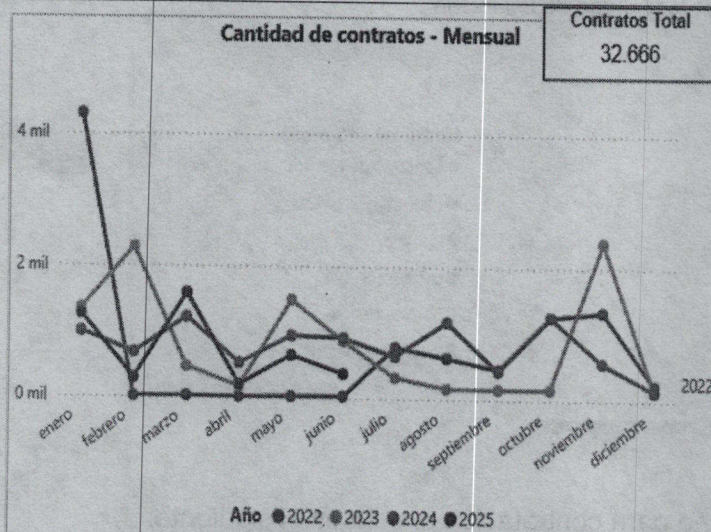
MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Código: 54-PGC-FT-56

Fecha: 08-Enero-2025

Versión: 8

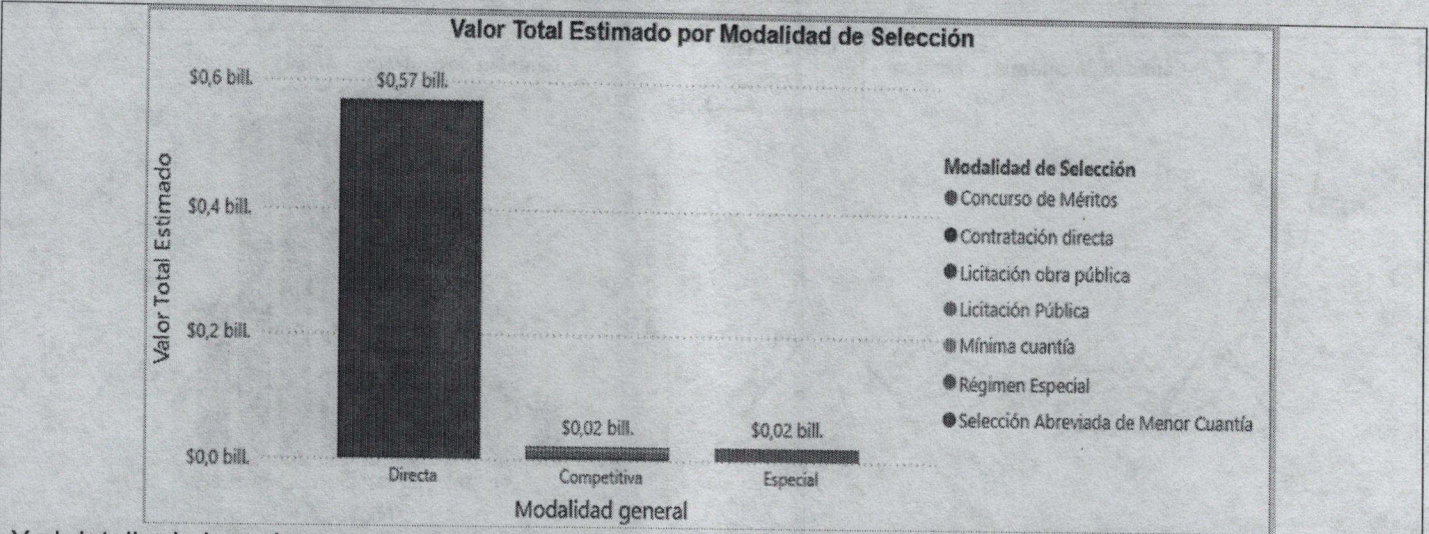
Página 23 de 25



Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
\$611,67 mil M	32,67 mil	No identificado



La modalidad de selección utilizada para la adquisición de bienes y servicios relacionados con los códigos mencionados anteriormente es la contratación directa.



Y el detalle de los mismos y participación por cada año para contratación directa es el siguiente:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año		2022		2023		2024		Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	30,94%	42157	\$ 856.100.217.524	34,34%	42677	\$ 865.677.342.981	34,72%	122756	\$ 2.493.101.687.299
801116 - Servicios de personal temporal	30,94%	42157	\$ 856.100.217.524	34,34%	42677	\$ 865.677.342.981	34,72%	122756	\$ 2.493.101.687.299
Total	30,94%	42157	\$ 856.100.217.524	34,34%	42677	\$ 865.677.342.981	34,72%	122756	\$ 2.493.101.687.299

Para realizar el presente análisis se realizó la búsqueda en el portal SECOP II de procesos adelantados por la Entidad Estatal cuyo objeto se relaciona con el presente, obteniendo como resultado la siguiente información.

El siguiente cuadro se diligencia con base en la relación de honorarios establecidos en el estudio previos, el objeto contractual similar al propuesto en el estudio previo a nivel departamental con un mínimo de 2 objetos contractuales relacionados con el objeto a contratar.

# PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	HONORARIOS
mp-499-2024	contratación directa	alcaldía municipio de palmira	prestación de servicios profesionales como ingeniero ambiental como profesional de apoyo a la dirección de gestión del medio ambiente en el marco del proyecto apoyo a los sectores productivos de mayor impacto ambiental para reducir sus efectos en el municipio de palmira	16.000.000 cop	\$4.000.000
CD-SMA-228-2023	contratación directa	alcaldia municipio de Jamundi	Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Medio Ambiente, implementando acciones para el funcionamiento y fortalecimiento del Sistema Municipal de Áreas Protegidas y otras estrategias de conservación, en el marco del proyecto: "Fortalecimiento de los ecosistemas naturales del municipio de Jamundi"	12.300.000 COP	\$4.100.000

De conformidad con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, estudio del mercado, se puede evidenciar que los precios y condiciones ofrecidos están en consonancia con la actual dinámica de precios del sector. Esta congruencia nos brinda la confianza necesaria para avanzar con la propuesta que está en

línea con las expectativas del mercado y cumple con las especificaciones técnicas a desarrollar en el objeto contractual en mención.

NO EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Presente Decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Municipio de Candelaria no exigirá al contratista la constitución de la Garantía, toda vez que antes de realizar cada pago; el Supervisor del contrato deberá certificar que el servicio se prestó acorde a lo establecido, por lo cual no hay riesgos que amparar.

INDICACIÓN SI LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso de contratación **no está** sometido a uno o varios acuerdos comerciales.

ELABORÓ: Nombre: ALEXANDER SANCHEZ SANCLEMENTE Cargo: contratista.	REVISÓ Y APROBÓ: Nombre: AGENORA SOARES PEREZ. Cargo: Secretaría de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Ambiental.
---	---